



**ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (5-2019) CPDGIDPP/2019-2024.**

En la ciudad de Guatemala, el siete de mayo de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, en el Salón MINUGUA del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la séptima avenida diez guión treinta y cinco de la zona uno, tercer nivel, comparecemos los miembros de la Comisión de Postulación, para llevar a cabo el proceso de conformación de la terna de postulantes al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que será presentada ante el Congreso de la República de Guatemala: **Comisionado Raúl René Robles De León**, Presidente, **Comisionado Luis Roberto Aragón Solé**, Secretario, **Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**, Secretario Suplente y **Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel**, con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El licenciado **Raúl René Robles De León** en su calidad de Presidente de la Comisión de Postulación, inicia la presente sesión y para ello les da la más cordial bienvenida a los Comisionados, a los medios de comunicación y a todos los presentes, seguidamente solicita al Comisionado Secretario **Luis Roberto Aragón Solé** la verificación del quórum para dar inicio a la presente sesión. El Comisionado **Luis Roberto Aragón Solé** en su calidad de Secretario, procede a verificar el quórum para dar inicio a la presente sesión y establece que de conformidad con la ley y estando presentes los cuatro Comisionados, si hay el quórum requerido, para que la misma se realice. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Acto seguido el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario proceda a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión de este día, siendo la siguiente: **AGENDA QUINTA SESIÓN No. 5-2019, 07 DE MAYO DE 2019.** 1. Aprobación del acta de la cuarta sesión. 2. Correspondencia recibida y enviada. 3. Continuación aprobación tabla de gradación. 4. Aprobación de la guía de entrevistas. 5. Asuntos varios. 6. Cierre y convocatoria para próxima sesión. A continuación, el Comisionado **Raúl René Robles De León**, somete a consideración de los miembros de la Comisión de Postulación la presente agenda y pregunta si la aprueban; los Comisionados aprueban por unanimidad la agenda propuesta. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN.** Para continuar con el presente punto, el Comisionado Secretario hace referencia que la sesión anterior, por falta de quorum no se pudo continuar por lo que en la presente sesión se continuará a partir del último punto conocido en la sesión del día uno de mayo del dos mil diecinueve; asimismo, solicita la dispensa de la lectura del acta número cuatro, en virtud que la misma fue enviada previamente a cada uno de los Comisionados, quienes le hicieron las observaciones y correcciones, razón por la cual, requiere al equipo de apoyo se imprima el acta para que la misma pueda ser signada por los Comisionados. Acto seguido, el Comisionado



Presidente manifiesta que, habiendo sido aprobada y signada por los Comisionados, instruye al Comisionado Secretario para que el equipo de apoyo pueda escanear el acta para que sea publicada en la página habilitada para la Comisión de Postulación; por lo anterior, el Comisionado Secretario pide al equipo de apoyo, realizar el escaneo del acta a efecto que sea publicada en la página respectiva para que sea habilitada al público. **CUARTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.** A continuación, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario, se prosiga con el siguiente punto de la agenda; en ese sentido, el Comisionado Secretario indica que el punto siguiente es: Correspondencia recibida y enviada, para ello informa que no se ha recibido correspondencia para esta Comisión de Postulación. Con relación a la correspondencia enviada, se informa que se remitió oficio al M.A. Roberto Moreno Godoy, Rector de la Universidad del Valle de Guatemala, identificado con el número oficio Ref. CPEDGIDPP-05-2019, el día miércoles uno de mayo del presente año, solicitando el apoyo a efecto se realicen las pruebas psicométricas por dicha Universidad, pero al momento no se ha obtenido respuesta. Continúa informando que se realizó la publicación de la primera convocatoria, según el cronograma, el tres de mayo del año en curso, tanto en el Diario Oficial, Prensa Libre y Nuestro Diario, respectivamente, en ese orden de ideas, el Comisionado Presidente informa y reitera que en cumplimiento al Cronograma de Actividades ya está abierta la recepción de los expedientes para los aspirantes al cargo de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, dando agotado el punto número dos. **QUINTO: CONTINUACIÓN APROBACIÓN TABLA DE GRADACIÓN:** Acto seguido, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario continúe con el desarrollo de la agenda, para lo cual el Comisionado Secretario, da lectura al tercer punto de la agenda, siendo éste: Continuación Aprobación tabla de gradación. Para el efecto el Comisionado Secretario solicita al equipo de apoyo, se sirva incluir en la pantalla el documento que se encontraba en análisis y discusión el uno de mayo del año en curso. El Comisionado Presidente, realiza un resumen de la sesión anterior, indicando que se consensuaron los punteos máximos de los cuatro (4) ítems generales: Méritos Académicos: punteo máximo de veinticinco (25) puntos; Méritos Profesionales: punteo máximo de setenta (70) puntos y Méritos de Proyección Humana: punteo máximo de cinco (05) puntos y en los Méritos Éticos, no se estableció ponderación, únicamente se verifica el cumplimiento de los mismos; así también, quedó establecido en el apartado de Méritos Académicos, el tema de Títulos Académicos, quedando estos como: Títulos Académicos de la Tabla de Gradación: a) Doctorado en Derecho Penal y/o Derecho Administrativo, graduado, con un máximo de diez (10) puntos; b) Doctorado en Ciencias afines al Derecho Penal, graduado, con un máximo de ocho (8) puntos; c) Maestrías en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y/o Derecho Administrativo, graduado, con un máximo de diez (7) puntos; d) Maestrías en Ciencias afines al Derecho Penal,



graduado, con un máximo de diez (6) puntos y d) Diplomados en Derecho Penal y/o Derecho administrativo o ciencias afines, con un máximo de diez (4) puntos, quedando las observaciones: Títulos y/o diplomas universitarios y para los títulos y/o diplomas universitarios extendidos en el extranjero, se debe cumplir con los requisitos exigidos en Guatemala para su validez, quedando los Títulos Académicos con un máximo de diez (10) puntos, así también, se consensuó el tema de la Docencia universitaria y/o capacitador en las Instituciones del Sector Justicia (IDPP, MP y OJ), quedando establecido: a) Docencia en doctorado del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines; b) Docencia en Maestrías del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines, c) Docencia universitaria pregrado del área penal y/o derecho administrativo o ciencias afines y d) Docente capacitador (Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Organismo Judicial), y se agregue la observación: con un mínimo de cinco años; esto fue lo realizado en la sesión anterior. Seguidamente, continuaron el análisis del tema de ponderación en el área de docencia universitaria y/o capacitador en las instituciones del Sector Justicia (IDPP, MP y OJ), después de las observaciones, sugerencias, acotaciones y deliberaciones proporcionadas por cada uno de los Comisionados se llega al consenso que la ponderación en la Docencia universitaria y/o capacitador en el Sector Justicia (IDPP, MP y OJ) será de un máximo de seis (6) puntos. Seguidamente, el Comisionado Presidente, manifiesta que continúan analizando el tema relacionado a participación académica en materia Penal y/o Administrativo, para lo cual deja en el uso de la palabra a los Comisionados para que manifiesten sus observaciones, y así ir definiendo el tema; para el efecto, cada uno de los Comisionados hace las observaciones y propuestas, llegando al consenso en este tema a un puntaje máximo de tres (3) puntos, estableciendo mínimos en cada una de las literales, dándose por agotado este tema. Continúa indicando el Comisionado Presidente, que el tema a analizar corresponde a Publicaciones realizadas, el cual se somete a las observaciones, ampliaciones, modificaciones y análisis por parte de los Consejeros, para lo cual concede la palabra a cada uno de los consejeros, quienes presentan sus observaciones y concatenando todo lo expuesto y estando de acuerdo se da por agotado ese tema. Posteriormente, analizan el tema de los Reconocimientos de tipo académico, en dicho tema después de las deliberaciones respectivas, asignan de común acuerdo un puntaje máximo de tres (3) puntos a los Reconocimientos de tipo académico, designando puntos mínimos a cada una de las literales establecidas, por lo que se tiene por agotado este tema, así como todo el tema de Méritos Académicos asignándole como máximo veinticinco (25) puntos. Seguidamente, manifiesta el Comisionado Presidente, que somete a aprobación de todos los miembros de la Comisión de Postulación, el tema de Méritos Académicos, quienes en señal de aprobación levantan la mano y aprueban por unanimidad el tema de Méritos Académicos, con un máximo de veinticinco (25) puntos, así como cada uno de los ítems



Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024

**SECRETARÍA**





establecidos y las observaciones y ponderaciones realizadas. Acto seguido el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, solicita la palabra y expresa que en base al Artículo 9 de las Normas Internas para el funcionamiento de la Comisión de Postulación y por razón de su función como Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, se ve en la necesidad de ausentarse de esta sesión. Derivado de lo anterior, el Comisionado Presidente expresa que, por las razones expuestas, se tiene por aceptada. Inmediatamente, el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, procede a retirarse cuando son las diez horas con veinticuatro minutos. Posteriormente, el Magistrado Presidente somete a consideración realizar un receso de quince minutos, lo cual es aprobado por los Comisionados presentes. Transcurrido el tiempo del receso, se reinicia la sesión a las once horas con un minuto; para el efecto, el Comisionado Presidente solicita al Comisionado Secretario verifique si existe el quórum necesario para continuar con la presente sesión, el Comisionado Secretario procede a verificar el quórum y establece que estando presentes tres Comisionados y de conformidad con la ley, existe el quórum requerido para seguir desarrollando la sesión. Seguidamente, el Comisionado Presidente expone que se tiene que continuar desarrollando el punto dos (2) relacionado a los Méritos Profesionales, de los cuales ya se aprobó como máximo setenta (70) puntos, sometiendo a consideración de los Comisionados, la realización del análisis respectivo, para su ampliación, modificación o corrección y con las mismas se pueda ir trabajando la tabla de gradación. Transcurrido un tiempo prudencial y después del análisis correspondiente, y previo a deliberar el punteo que se le asignará a los ítems, de este tema, el Comisionado Presidente expone que por la importancia del tema, se realizará un receso para poder analizar qué es lo más viable y más justo para determinar la tabla de gradación. Dicho receso es a partir de las doce horas con treinta minutos. Finalizado el receso respectivo, cuando son las catorce horas con treinta y dos minutos, se reinicia la sesión y para ello, el Comisionado Presidente solicita al Comisionado Secretario que proceda a verificar el quórum para continuar la sesión; el Comisionado Secretario expresa que estando presentes tres de los cuatro comisionados, por lo que existe la mayoría para continuar sesionando. El Comisionado Presidente en el uso de la palabra, expresa que haciendo una recapitulación se quedaron en el tema de Experiencia administrativa pública o privada. Para el efecto, los comisionados exponen sus argumentos y observaciones para asignar en forma adecuada la ponderación que corresponde a cada ítem. Continúa desarrollándose la sesión y el Comisionado Secretario, expone que por la importancia que conlleva el presente tema, se deje indicado de qué manera se puede acreditar cada apartado. Seguidamente el Comisionado Presidente agradece por cada una de las observaciones realizadas por los Comisionados ya que de esta manera se ha ido avanzando en el análisis del tema de Méritos Profesionales, dejando ya establecido, hasta la entrevista y el plan de

Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024



**SECRETARÍA**



trabajo, con los cuales se tiene un punteo máximo de setenta (70) puntos, dando por concluido dicho tema. Continuando con el desarrollo de la tabla de gradación, el Comisionado Presidente indica que el punto tres (3), es referente al tema de Méritos de Proyección Humana, después del análisis respectivo y en forma conjunta establecen que se tomaran en cuenta las actividades de proyección humana y social y/o participación en asociaciones gremiales o de otro tipo en beneficio a la sociedad, asignándole un máximo de cinco (5) puntos. A continuación, el Comisionado Presidente, expresa que el tema a desarrollar es el relacionado con los Méritos éticos. Para el efecto, el Comisionado Secretario expone que antes de entrar a discutir este tema y por las verificaciones que se deben hacer y por el tiempo que ha tomado esta sesión, solicita que la misma se suspenda sin romper el quórum y se pueda concluir este punto junto con la guía de entrevista, en una próxima sesión, siempre que la misma, se pueda convocar en esta semana. A ese respecto, el Comisionado Presidente expone que se suspende la presente sesión tomando en consideración lo expuesto por el Comisionado Secretario, quedando pendiente el desarrollo de Méritos Éticos y la aprobación final de toda la tabla de gradación por parte de los miembros de la Comisión de Postulación, así como la guía de entrevistas. **SEXTO. CIERRE Y CONVOCATORIA:** En virtud de lo anterior el Comisionado Presidente en uso de la palabra, expresa que se interrumpe la presente sesión y por la etapa de recepción de expedientes derivado de la convocatoria correspondiente, de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación, en este acto convoca los Comisionados para continuar en la próxima sesión el desarrollo de la agenda respectiva, programándose para el día jueves nueve de mayo del año en curso a las ocho treinta (08:30) horas, quedando para el efecto, debidamente convocados y notificados. Dicha convocatoria se hará saber al Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. En razón de lo anterior, el Comisionado Presidente da finalizada la presente sesión y suspendida la agenda respectiva. La presente acta finaliza en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciséis horas con diez minutos, la cual queda documentada en grabación audiovisual y por la presente acta.

  
**Raúl René Robles De León**  
Comisionado Presidente

  
**Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**  
Comisionado Secretario Suplente

  
**Néster Mauricio Vásquez Pimentel**  
Comisionado

  
**Luis Roberto Aragón Solé**  
Comisionado Secretario Titular

 Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024

**SECRETARÍA**